

Noviembre, 06 de 2020

Señores  
**Consejo Municipal**  
Alcaldía de San Miguel  
Presente

Estimados Señores:

En atención a nota recibida el día miércoles veintiuno de octubre del año dos mil veinte de parte del Lic. Mario José Membreño Villafuente, Jefe del Depto. Municipal de Educación de la Alcaldía de San Miguel, relativa a solicitud de un plan de pagos para solventar la deuda existente del Ciclo 01-2020, respetuosamente informamos sobre los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Universidad de Oriente en sesión de fecha veintiséis de octubre del presente año.

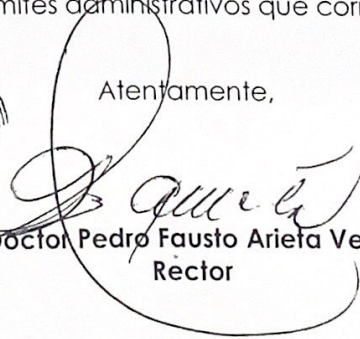
Acuerdos:

- a) Denegar la solicitud presentada por la Alcaldía Municipal de San Miguel
- b) Solicitarle a la Alcaldía Municipal de San Miguel el pago de los montos pendientes según lo establecido en el Convenio suscrito con la UNIVO
- c) De continuar esta situación de impago, el próximo año no se continuará con el Proyecto de Becas entre ambas instituciones
- d) Solicitar a la Municipalidad la cancelación de la deuda total hasta el Ciclo 02-2020 antes del veintidós de diciembre de dos mil veinte, monto que asciende a **Trecientos Veinte Mil Doce 0.50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$320,012.50)**
- e) Se hace constar que, como Universidad, a pesar de también tener dificultades económicas a consecuencia de la Pandemia por el COVID-19, apreciamos el valor de la responsabilidad, en tal razón, nunca se ha coartado ningún derecho o limitado algún servicio académico o administrativo a los estudiantes becarios del convenio entre la UNIVO y la Alcaldía Municipal de San Miguel.

Lo cual se informa para los trámites administrativos que correspondan.



Atentamente,

  
Doctor Pedro Fausto Arieta Vega  
Rector